

SECRETARÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA No. 26

BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES

I. ANTECEDENTES

Boyacá Territorio de Sabores es el Programa del Gobierno Departamental en beneficio de la industria de alimentos procesados de Boyacá, bajo el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Empresarial.

La Secretaría de Desarrollo Empresarial ha centrado sus esfuerzos desde el 2012 en el fortalecimiento de la competitividad y el desarrollo regional para la industria de alimentos procesados, con el mejoramiento de indicadores de productividad y competitividad sectoriales a través del acompañamiento técnico a empresas en planes de saneamiento, manipulación de alimentos, manejo de imagen corporativa, gestión administrativa, financiera y contable, registros sanitarios de INVIMA financiados y otorgados, tablas nutricionales, códigos de barras, ruedas de negocios, con participación en ferias regionales y nacionales.

II. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Articular la oferta del programa Boyacá Territorio de Sabores, de la Secretaría de Desarrollo Empresarial orientada a fortalecer las capacidades empresariales de la agroindustria de alimentos procesados, como respuesta a los requerimientos del sector y al plan de desarrollo, con los siguientes componentes:

- Diseño de imagen corporativa y ruta para registro de marca
- Registro sanitario INVIMA, máximo 2 trámites de hasta 10 variedades.



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

Secretaría de Desarrollo
Empresarial

Boyacá
Avanza



III. DETALLE DE LOS COMPONENTES

1. Desarrollo En Imagen Corporativa para dos productos con cuatro etiquetas por cada uno y dos aplicaciones de la imagen corporativa.

- Articulación con el CATI de la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, para consulta de antecedentes marcarios
- Diseño y/o actualización de imagen visual corporativa de la empresa
- Registro fotográfico de producto con énfasis comercial
- Elaboración dos aplicaciones de la imagen corporativa y cuatro etiquetas para dos productos postulados por la empresa.
- Elaboración del Manual de uso de la imagen corporativa de la empresa

2. Trámite de registro sanitario

- Inscripción de la empresa ante Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
- Diligenciamiento de formularios y trámite de la documentación exigidos por la entidad.
- Acompañamiento al empresario durante la gestión ante INVIMA, para la obtención de registro sanitario de alimentos procesados o bebidas alcohólicas. Acogiéndose a la Ley de Emprendimiento 2069 de 2020 parágrafo 2.
- Máximo 2 trámites de hasta 10 variedades.

IV. REQUISITOS PARA POSTULARSE.

Las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Pertenecer al sector de alimentos procesados y estar ubicados en el Departamento de Boyacá.
- b) Tener registro mercantil del departamento de Boyacá y presentar certificado de existencia y representación legal vigente menor a 90 días.
- c) Tener un proceso de transformación / procesamiento de alimentos evidenciable, (video y fotografías). El programa no incluye medicamentos, cosméticos ni productos de aseo.
- d) Tiempo de inicio de actividades empresariales mínimo un (1) año.



FECHAS PROGRAMADAS

CONVOCATORIA 26 BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES

Fecha de apertura y Publicación	20 de mayo de 2022
Fecha de cierre. Recepción en correo electrónico de documentación hasta las 11: 30 pm	31 de mayo de 2022
Revisión de documentos y evaluación de postulaciones	01 de junio de 2022
Subsanación de Documentos	02 de junio de 2022
Fecha de publicación de seleccionados y lista de espera	06 de junio de 2022

V. CÓMO POSTULARSE

Ingresar a cualquiera de las siguientes páginas y descargar los archivos de la presente convocatoria:

www.boyacaterritoriodesabores.com

<https://www.boyaca.gov.co/secretariadesarrolloempresarial/>

La documentación deberá enviarse al correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co con el nombre: **“CONVOCATORIA No. 26, BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES**, con los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal vigente
- Formulario de inscripción.
- Carta de compromiso firmada por el Representante Legal, donde expresa la disponibilidad de la empresa para el desarrollo del proceso de intervención. (ver modelo adjunto).
- Anexos específicos requeridos según los componentes a postularse:



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

Secretaría de Desarrollo
Empresarial

Boyacá
Avanza



REGISTRO SANITARIO INVIMA

- Nombre del producto para el que se solicita el trámite ante INVIMA.
- Dos (2) fotos **diferentes** del producto terminado.
- Anexar un video de máximo 3 minutos donde se muestre la línea de proceso activa con su personal de manipulación de alimentos en el área de planta; incluyendo la recepción de materia prima, área de producción, equipos y fachada de la empresa.
- Listado de equipos con que cuenta la empresa en su área de proceso.

DISEÑO DE IMAGEN CORPORATIVA Y RUTA PARA REGISTRO DE MARCA

- Adjuntar imagen en formato PNG del logo o marca actual de su empresa, si la tiene.
- Adjuntar dos fotografías **diferentes** de los productos que elabora en su empresa (fotografía de la etiqueta y fotografía del producto en su empaque final).
- Tener definido el nombre de la empresa para la intervención de imagen corporativa

Notas aclaratorias:

1. Al enviar la documentación se verificará con lista de chequeo.
2. Se rechazará la postulación que esté incompleta o sin las firmas correspondientes.
3. Únicamente se recibirán postulaciones en el correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co con el nombre: **“CONVOCATORIA No. 26, BOYACÁ TERRITORIO DE SABORES”**, hasta las 11:30 pm. **NO RADIQUE SU POSTULACIÓN EN LAS VENTANILLAS DE CORRESPONDENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACA.**
4. La documentación se recibirá en un sólo envío de correo electrónico, por favor cerciorarse que dicho correo cuente con todos los anexos solicitados.
5. No se recibirán postulaciones fuera de las fechas y horas establecidas, ni por canales distintos a los establecidos.
6. **La subsanación de documentos deberá ser atendida de forma oportuna en los tiempos establecidos. Si pasado el plazo no se envía la documentación faltante, la postulación será excluida del proceso de evaluación.**
7. La Secretaría de Desarrollo Empresarial de Boyacá se reserva el derecho de solicitar datos adicionales en cualquier momento para verificar la información suministrada en la postulación.
8. Al postularse al componente de Registro sanitario, se aclara que esta convocatoria asesorará máximo DOS tramites por empresa y amparará solamente de 1 a 10 variedades del producto.
9. Los amparamientos en cada caso están definidos por INVIMA.
10. Si INVIMA otorga el registro sanitario es responsabilidad del empresario dar respuesta a los autos y requerimientos a que haya lugar en la eventualidad que la entidad así lo solicite. Se recuerda que en estos casos el INVIMA se comunica directamente con el empresario titular del registro.

11. Para el caso de trámite de registros sanitarios ante INVIMA, se reitera que esta convocatoria solo atenderá microempresas que sean elegibles dentro de la Ley de emprendimiento 2069 de 2020.
12. Las consultas oficiales respecto de las condiciones de la convocatoria se manejan únicamente por el correo electrónico territoriodesabores@boyaca.gov.co

VI. PROCESO DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación de la convocatoria lo realizará el comité directivo designado por la Secretaría de Desarrollo Empresarial.

VII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Secretaría de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá, garantiza la confidencialidad de la información suministrada por las empresas.

VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Se publicarán los resultados en:

www.boyacaterritoriodesabores.com

<https://www.boyaca.gov.co/secretariadesarrolloempresarial/>

CONTACTO

ELIANETH GOMEZ DÍAZ

Profesional Secretaría de Desarrollo Empresarial

Coordinadora Programa Boyacá Territorio de Sabores



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

Secretaría de Desarrollo
Empresarial

Boyacá
Avanza

